

FONDO MINERO

PAE 2018 DEL EJERCICIO FISCAL 2017

ANEXO 1. FORMATO PARA LA DIFUSION DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

1. Descripción de la Evaluación						
1.1 Nombre de la evaluación:		Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo Minero del Municipio de Chihuahua				
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):		30/08/2018				
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):		30/11/2018				
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:						
Nombre:				Unidad administrativa:		
Mtra. Verónica Estela Rodolfo Borunda				Dirección de Planeación y Evaluación		
1.5 Objetivo general de la evaluación:						
Analizar y valorar el diseño y la orientación a resultados del Fondo Minero, en su ejercicio 2017 en el municipio de Chihuahua, para la identificación de áreas de mejora y la generación de información que contribuya a su fortalecimiento, consolidación y mejora de su diseño.						
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:						
<ol style="list-style-type: none"> 1. Analizar y valorar el diseño del Fondo Minero; 2. Analizar y valorar la lógica horizontal y vertical de la MIR vigente del Fondo Minero; 3. Analizar y valorar la consistencia entre los distintos elementos que integran el diseño del Fondo Minero; 4. Analizar y valorar la alineación y contribución del Fondo Minero al programa sectorial correspondiente, así como a políticas u objetivos de mayor alcance; 5. Analizar y valorar los mecanismos de coordinación entre las unidades administrativas federales, así como entre éstas y las instancias de las entidades federativas, en relación al logro de los objetivos del Fondo Minero; 6. Identificar posibles complementariedades o coincidencias con otros Programas de la Administración Pública Federal (APF), incluyendo otros Fondos de Aportación Federal; 7. Analizar y valorar la calidad de la información de seguimiento o monitoreo de las acciones y proyectos impulsados por el Fondo Minero, o de los componentes que otorga, en cada entidad federativa, así como del avance en la consecución de los objetivos del Fondo; 8. Evidenciar desde un enfoque externo los aspectos más destacados del diseño y la orientación a resultados del ejercicio de los recursos del Fondo Minero; 9. Analizar y valorar de manera integral la pertinencia del diseño del Fondo Minero, así como su orientación a resultados. 						
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:						
Cuestionarios	<input type="checkbox"/>	Entrevistas	<input checked="" type="checkbox"/>	Formatos	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros (especifique) Análisis de gabinete

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación se realizó mediante análisis de gabinete y trabajo de campo. El primero consistió en análisis documental de la normativa y documentos conceptuales del Fondo Minero. La segunda etapa consistió en la realización de entrevistas semiestructuradas a los operarios de los recursos del fondo, es decir, funcionarios de las dependencias coordinadoras a nivel local, de la Unidad Administrativa responsable de integrar, administrar y llevar el registro contable, entre otros actores que la Dependencia Coordinadora del Fondo Minero.

La Evaluación contiene los objetivos de la evaluación, el enfoque metodológico, los temas de evaluación (Justificación del Diseño, MIR, Consistencia del Diseño, Alineación del Fondo, Mecanismos de Coordinación, Complementariedades y Coincidencias, y Calidad de la Información) y los principales resultados y hallazgos por tema desarrollado.

2. Principales hallazgos de la evaluación

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- 1) El Diseño del Fondo Minero en el Municipio de Chihuahua cuenta en 2017, por primera ocasión, con un documento oficial de Diagnóstico desarrollado *ex profeso*, donde el problema o necesidad que busca atender está identificado como una necesidad relevante a ser atendida por el Fondo.
- 2) El Diagnóstico realizado para el Fondo Minero carece de información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, no posee un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas en un árbol de problemas y requiere de la cuantificación y ubicación de la población afectada.
- 3) El Fondo Minero cuenta en 2017, por primera ocasión, con una MML desarrollada *ex profeso* para su instrumentación en el Municipio de Chihuahua.
- 4) La MML del fondo no presenta una lógica horizontal y vertical apropiada; sus metas e indicadores requieren establecerse en términos de Eficiencia, Eficacia e Impacto y no sólo en términos de Economía; además, las metas y línea base hacen referencia sólo a componentes absolutos (numerador o denominador) de la fórmula de los indicadores y no a los valores relativos (porcentajes) del mismo; los supuestos de la MML no están establecidos en función de externalidades y; la MIR no se encuentra disponible de manera pública, sólo en documentos internos.
- 5) El Fondo no cuenta con un Plan Anual de Trabajo.
- 6) El Fondo no cuenta con una estrategia de cobertura documentada, por lo que no es posible realizar un seguimiento de cobertura con base en los proyectos anuales.
- 7) El Fondo Minero genera bienes públicos, no otorga beneficios directos, por lo que no recolecta información socioeconómica de los beneficiarios individuales. Pero si se considera en los expedientes técnicos de obra.
- 8) El Fondo no cuenta con un Plan Estratégico para su instrumentación municipal. Este Plan deberá conectar el Diagnóstico del Fondo con su MML, una vez atendidos los aspectos susceptibles de mejora que se señalan en esta Evaluación.
- 9) El Fondo muestra vinculación y contribuye con las metas, políticas y estrategias de planes y programas a nivel estatal y nacional; sin embargo, es importante que en su planeación y operación se tenga claros los objetivos y metas de los programas con que

se vincula localmente para mejorar los resultados satisfactorios en el desarrollo de la población objetivo.

- 10) Se observó que la Dependencia responsable de operar el Fondo no cuenta con evidencia documental que permita acreditar la veracidad de los indicadores reportados en el SFU del PASH así como respaldar el proceso de generación de información para determinar los valores de los indicadores de desempeño.
- 11) No se cuenta con mecanismos, al menos no de acceso público, que permitan conocer si las metas fueron modificadas y/o justificadas.
- 12) El Fondo Minero está vinculado a la Ley de Coordinación Fiscal en su propósito y objetivos estratégicos y, en general, sigue la normativa nacional en términos de la orientación de los recursos, lo que facilita su gestión, administración y ejercicio en términos nacionales.
- 13) El Fondo Minero cuenta con normativa nacional que regula la orientación de los recursos, lo que facilita a las entidades federativas su gestión, administración, ejercicio, seguimiento y monitoreo en el esquema nacional.

2.2.1 Fortalezas:

- 1) Existe un documento oficial de Diagnóstico desarrollado *ex profeso* para el Fondo Minero en el Municipio de Chihuahua por primera ocasión en 2017.
- 2) Se generó una MML *ex profeso* para el Fondo Minero en el Municipio de Chihuahua por primera ocasión en 2017.
- 3) El Fondo al encontrarse vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y al Plan Nacional de Desarrollo, permite contribuir al desarrollo del país, así como también al desarrollo del Estado.
- 4) Existe sinergia entre las instituciones municipales.
- 5) El Fondo está vinculado a la Ley de Coordinación Fiscal en su propósito y objetivos estratégicos y, en general, sigue la normativa nacional en términos de la orientación de los recursos, lo que facilita su gestión, administración y ejercicio en términos nacionales.
- 6) Se cuenta con un Sistema de Información Financiera.

2.2.2 Oportunidades:

- 1) Alineación a la política estatal en el esquema de PbR.
- 2) Existe información disponible en las áreas operativas para integrar un Plan Estratégico para la instrumentación del Fondo en el municipio.

2.2.3 Debilidades:

- 1) El Diagnóstico para el Fondo Minero en el Municipio de Chihuahua carece de información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas y cuantificación y ubicación de la población afectada.
- 2) Se carece de un Plan Estratégico del Fondo.
- 3) Se carece de metodología para la selección de la población objetivo y potencial.
- 4) Se carece de población objetivo y beneficiaria.
- 5) Se requieren medios de verificación de la información de manera pública.

2.2.4 Amenazas:

- 1) Cambios en las prioridades nacionales.
- 2) Reducción de los recursos asignados para el Fondo en el Municipio.

3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

La evaluación de diseño el Fondo Minero en el ejercicio fiscal obtuvo una valoración de 65 en una escala de 1 a 100. Los aspectos positivos de la Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo Minero en el municipio de Chihuahua están dados porque en este ejercicio 2017 se generó por primera ocasión un documento oficial de Diagnóstico desarrollado *ex profeso*, donde el problema o necesidad que busca atender está identificado como una necesidad relevante a ser atendida por el Fondo; también se generó por primera ocasión una MML para la operación del Fondo en el municipio de Chihuahua; el Fondo operó bajo la normativa nacional y existió en 2017 una coordinación operativa apropiada entre los actores involucrados para el desarrollo del proyecto pavimentación con concreto hidráulico, lo que contribuyó a fomentar el crecimiento y desarrollo urbano ordenado y sostenible del municipio, mediante estas acciones que mejoren la movilidad de la población chihuahuense.

Las áreas de oportunidad son principalmente en el Diagnóstico generado para el Fondo carece de información cuantitativa que soporte la problemática que pretende atender, no posee un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas en un árbol de problemas y requiere de la cuantificación y ubicación de la población afectada; no existe un Documento de Planeación Estratégica para el Fondo en el municipio; se carece de lineamientos municipales para la aplicación de los recursos del Fondo; la MML del Fondo requiere fortalecer su lógica horizontal y vertical; las metas e indicadores de la MML están establecidas sólo en términos de Economía y junto con la línea base hacen referencia sólo a componentes absolutos (numerador o denominador) de la fórmula de los indicadores y no a los valores relativos (porcentajes) del mismo.

Por lo anterior, existen deficiencias que deben atenderse en la planeación y programación del ciclo presupuestario del Fondo en el municipio, y se demanda el fortalecimiento de las bases de Diagnóstico, la estructura de la MML y de un Esquema operativo local; utilizando para ello información cuantitativa que de soporte a la problemática que se pretende atender y permita la construcción de indicadores y metas pertinentes, cuyo seguimiento y evaluación asegure la consecución de resultados y facilite la valoración de las acciones implementadas por el Fondo en el Municipio.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Generar un Plan Estratégico para el Fondo que contenga las siguientes características: institucionalizado, que establezca los resultados y cuente con indicadores para medir los avances.
2. Soportar el Diagnóstico mediante la incorporación de información cuantitativa que fundamente la problemática que pretende atender el Fondo y que derive en un análisis de las relaciones de causa-efecto asociadas en un árbol de problemas, que cuantifique y ubique geográficamente la población afectada.
3. Reestructurar la MML del Fondo, estableciendo una lógica horizontal y vertical apropiada; con metas e indicadores en términos de Economía, Eficiencia, Eficacia e Impacto, de acuerdo con la naturaleza de su Fin, Propósito, Componentes y Actividades;

estableciendo los valores de las metas y de la línea base en términos de valores relativos del indicador (porcentajes) y considerando supuestos que sean verdaderas externalidades.

4. Generar un Plan Anual de Trabajo que contenga las siguientes características: está establecido en un documento oficial; consideran los entregables; se establecen metas u objetivos y considera la participación de los operativos.
5. Formular una propuesta para la definición y caracterización de la población que permita el logro de los objetivos del Fondo.
6. Generar una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo directa e indirecta que considere las metas de cobertura anual.
7. Generar una estrategia de coordinación institucional interna que incremente la complementariedad de los fondos federales del ramo 23 y 33.
8. Agregar a la información pública en el portal de transparencia la MIR del fondo, con el fin de dar a conocer los objetivos y cobertura del fondo de manera pública.

4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Mario Edgar Esparza Vela

4.2 Cargo:

Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece:

IDG Consultoría Empresarial S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Dr. Eduardo Santellano Estrada.
M.I. Omar René Giner Chávez
Lic. Edith Julieta Hernández González

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

idgconsultoriase@gmail.com,
esparza216@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

Cel. (614)2353259, Oficina:(614)4158530

5. Identificación del (los) Programa(s)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):

Programa Evaluación Estratégica de Diseño del Fondo Minero del Municipio de Chihuahua

5.2 Siglas:

FM

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):

Dirección de Planeación y Evaluación

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo:	<input checked="" type="checkbox"/>	Poder Legislativo:	<input type="checkbox"/>	Poder Judicial:	<input type="checkbox"/>	Ente Autónomo:	<input type="checkbox"/>
-------------------------	-------------------------------------	---------------------------	--------------------------	------------------------	--------------------------	-----------------------	--------------------------

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal:	<input checked="" type="checkbox"/>	Estatal:	<input type="checkbox"/>	Local	<input type="checkbox"/>
-----------------	-------------------------------------	-----------------	--------------------------	--------------	--------------------------

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y del (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):									
Dirección de Obras Públicas									
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):									
Subdirección de Planeación y Evaluación									
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):									
Nombre:	Mtro. Joel Rivera Saucedo joel.rivera@mpiochih.gob.mx Tel: 614 200-4800 Ext. 5414				Unidad Administrativa :	Subdirección de Planeación y Evaluación			
6. Datos de contratación de la evaluación									
6.1 Tipo de contratación:									
4.1.1 Adjudicación directa	<input checked="" type="checkbox"/>	4.1.2 Invitación a tres	<input type="checkbox"/>	4.1.3 Licitación Pública Nacional	<input type="checkbox"/>	4.1.4 Licitación Pública Internacional	<input type="checkbox"/>	4.1.5 Otro (señalar):	<input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:									
Dirección de Planeación y Evaluación									
6.3 Costo total de la evaluación: \$									
\$40,000.00 con IVA									
6.4 Fuente de Financiamiento:									
Recursos Propios									
7. Difusión de la evaluación									
7.1 Difusión en internet del informe final de evaluación:									
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE									
7.2 Difusión en internet del presente formato:									
http://www.municipiochihuahua.gob.mx/PAE									